

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA
PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



RESOLUCIÓN DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
N° 75 -2019-MINAGRI-INIA-PNIA-DO/UA

Lima, **09 DIC. 2019**

VISTOS:

El Informe N° 065- 2019-MINAGRI-INIA-PNIA-DO/UA-GR y el Informe Técnico N° 005-2019-MINAGRI-INIA-PNIA-DO/UA-CP, de fecha 27 de noviembre del 2019, emitidos por el Especialista de Control Patrimonial del Programa Nacional de Innovación Agraria – PNIA.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29151, Ley General del Sistema de Bienes Estatales y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, se establecen las normas que regulan el ámbito, organización, atribuciones y funcionamiento del Sistema Nacional de Bienes Estatales, que comprende los bienes muebles e inmuebles, de dominio privado y de dominio público, cuyo titular es el Estado o cualquier entidad pública conformante del Sistema Nacional de Bienes Estatales;

Que, el artículo 11° de la Ley N° 29151, establece que: "Las entidades públicas que conforman el Sistema Nacional de Bienes Estatales realizarán los actos de adquisición, administración, disposición, registro y supervisión de los bienes estatales, de acuerdo a lo dispuesto por la presente Ley y su Reglamento";

Que, el Artículo 10° acápite k.1 del Reglamento de la Ley N° 29151 "Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales", aprobado por Decreto Supremo N.º 007-2008-VIVIENDA, establece como una de las atribuciones de las Entidades Públicas, la de aprobar los actos de adquisición, administración y disposición de sus bienes. Asimismo, el artículo 11° del acotado Reglamento, establece que la planificación, coordinación y ejecución de las acciones referidas al registro, administración, supervisión y disposición de los bienes de propiedad de la Entidad y de los que se encuentran bajo su administración, son de responsabilidad de la Unidad Orgánica;

Que, mediante la Resolución 046-2015/SBN se aprobó la Directiva 001-2015/SBN, Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales;

Que, mediante la Resolución 084-2018/SBN se aprobaron modificaciones a la directiva anteriormente citada, entre las cuales se encuentra la del numeral 6.5.1.4, referida a la forma de comunicar a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN) la resolución de donación;



Que, mediante la Resolución N° 049-2019-MINAGRI-INIA-DO/UA se dieron de baja seis microbuses por la causal de Excedencia, según las características mostradas en el Anexo N° 01;

Que, mediante Oficio N° 323-2019-MINAGRI-INIA/J el Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA solicita en calidad de donación los seis microbuses dados de baja mediante la Resolución N° 049-2019-MINAGRI-INIA-DO/UA, sustentando la necesidad y beneficio de recibir los vehículos;

Que, mediante Informe N° 065- 2019-MINAGRI-INIA-PNIA-DO/UA-GR, el Especialista de Control Patrimonial presenta el Informe Técnico N° 005- 2019-MINAGRI-INIA-PNIA-DO/UA-CP, que recomienda la donación de los seis (06) microbuses a favor del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, en concordancia con lo establecido en numeral 6.5.1.2 de la Directiva N° 001-2015/SBN "Procedimiento de Gestión de los Bienes Muebles Estatales", según el listado siguiente:

ITEM	CODIGO SBN	DESCRIPCION SBN	Carrocería	MARC	MODELO	SERIE - CHASIS	N° MOTOR	AÑO	PLACA RODAJE
1	678259000001	MICROBUS	OMNIBUS INTERURBANO	HINO	FC BUS	9F3FC9JKTHXX11059	J05EUA11245	2,017	EAA-381
2	678259000002	MICROBUS	OMNIBUS INTERURBANO	HINO	FC BUS	9F3FC9JKTHXX11086	J05EUA11284	2,017	EAA-373
3	678259000003	MICROBUS	OMNIBUS INTERURBANO	HINO	FC BUS	9F3FC9JKTHXX11087	J05EUA11285	2,017	EAA-225
4	678259000004	MICROBUS	OMNIBUS INTERURBANO	HINO	FC BUS	9F3FC9JKTGXX10899	J05EUA11036	2,016	EAA-226
5	678259000005	MICROBUS	OMNIBUS INTERURBANO	HINO	FC BUS	9F3FC9JKTGXX10897	J05EUA11034	2,016	EAA-260
6	678259000006	MICROBUS	OMNIBUS INTERURBANO	HINO	FC BUS	9F3FC9JKTHXX11085	J05EUA11283	2017	EAA-287

Que, en virtud de lo antes expuesto y en el marco de la norma señalada, según lo recomendado por Control Patrimonial, resulta pertinente efectuar el trámite de donación a favor del INIA de los bienes detallados en el Informe Técnico N° 005- 2019-MINAGRI-INIA-PNIA-DO/UA-CP;


De conformidad con lo establecido en el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Innovación Agraria - PNIA aprobado mediante la Resolución Jefatural N° 0107/2019-INIA, la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales y la Resolución N° 046-2015 que aprueba la Directiva N° 001-2015/SBN que regula los "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales"; y contando con el visto bueno del Director de Operaciones y de la Jefa de la Unidad de Asesoría Legal;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: APROBAR la donación de los vehículos detallados en el Anexo N° 01, que en anexo forma parte integrante de la presente resolución, a favor del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, con un valor histórico de S/ 2,275,800.00 (Dos millones doscientos setenta y cinco mil ochocientos con 00/100 soles).


Artículo Segundo: COMUNICAR al Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA el presente acto.





Artículo Tercero: COMUNICAR a las Áreas de Contabilidad y Control Patrimonial la presente Resolución, a fin de que realicen los registros correspondientes.

Artículo Cuarto: REGISTRAR la presente Resolución en el Módulo SINABIP, de la Superintendencia Nacional de Bienes, en los plazos establecidos.



Artículo Quinto: PUBLICAR la presente Resolución en el Portal Institucional del PNIA, en un plazo máximo de cinco (05) días hábiles de aprobada la donación contenida en el Artículo 1° de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



.....
C.R.C. MARISOL SÁNCHEZ GUERRA
Jefe de la Unidad de Administración
Programa Nacional de Innovación Agraria-PNIA

ANEKO N° 01
 MICROBUSES A DONAR AL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA - INIA, DADOS DE BAJA MEDIANTE RESOLUCIÓN 045-2019-MINAGRI-INIA-PNIA-DO/UA

ITEM	CODIGO SAN	DESCRIPCION SR	Marca	Modelo	Serie - Chasis	N° MOTOR	AÑO	DIMENSIONES	PLACA RODAJE	EST	SEDE	CUENTA CONTABLE	VALOR HISTORICO S/.	DEPRECIACION ACUMULADA AL 30/09/19 S/.	VALOR NETO AL 30/09/19 S/.	ACTO DE DISPOSICIÓN	URI Sistema Educativo
1	678259000001	MICROBUS	OMNIBUS INTERURBANO	FC BUS	9F3FC9J3KTHX211069	ROEUA1235	2017	9.4 X 2.4 X 3.1 M	EAA-381	B	EEA-ANDRÉS	1503.0101	384.000.00	57.600.00	326.400.00	DONACION	No
2	678259000001	MICROBUS	OMNIBUS INTERURBANO	FC BUS	9F3FC9J3KTHX211086	ROEUA1284	2017	9.4 X 2.4 X 3.1 M	EAA-373	B	EEA ILIPE	1503.0101	384.000.00	57.600.00	326.400.00	DONACION	No
3	678259000001	MICROBUS	OMNIBUS INTERURBANO	FC BUS	9F3FC9J3KTHX211087	ROEUA1285	2017	9.4 X 2.4 X 3.1 M	EAA-225	B	EEA SANTA ANA	1503.0101	384.000.00	57.600.00	326.400.00	DONACION	No
4	678259000001	MICROBUS	OMNIBUS INTERURBANO	FC BUS	9F3FC9J3KTHX211089	ROEUA11036	2016	9.4 X 2.4 X 3.1 M	EAA-226	B	EEA VISTA FLORIDA	1503.0101	369.900.00	55.485.00	314.415.00	DONACION	No
5	678259000005	MICROBUS	OMNIBUS INTERURBANO	FC BUS	9F3FC9J3KTHX211087	ROEUA11034	2016	9.4 X 2.4 X 3.1 M	EAA-260	B	INIA - SEDE CENTRAL	1503.0101	384.000.00	55.485.00	314.415.00	DONACION	No
6	678259000006	MICROBUS	OMNIBUS INTERURBANO	FC BUS	9F3FC9J3KTHX211085	ROEUA1283	2017	9.4 X 2.4 X 3.1 M	EAA-287	B	EEA EL PORVENIR	1503.0101	384.000.00	57.600.00	326.400.00	DONACION	No
													2.275.800.00	341.370.00	1.934.430.00		

